



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA
16 DE ENERO DE 2019

En Bonares, el día dieciséis de enero de dos mil diecinueve, siendo la hora de las catorce y treinta horas, señalada en la convocatoria, se constituyó la Junta de Gobierno Local en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones del Consistorio, con objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Juan Antonio García García y con la asistencia de los señores D. Pedro José Martín Martín, D. Eusebio Jesús Avilés Coronel, D. Juan Manuel Domínguez Coronel y D^a. Yolanda Jiménez Pérez, actuando de Secretario el que lo es de la Corporación, D. Francisco López Sánchez.

Iniciado el desarrollo del Orden del Día, se trataron los asuntos que seguidamente se describen, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes acuerdos que también se consignan, a saber:

ORDEN DEL DÍA

- I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 05 Y 20 DE DICIEMBRE DE 2018.**
- II. LICENCIAS DE OBRAS.**
- III. ESCRITOS.**
- IV. PETICIONES.**
- V. ORDENACIÓN DE PAGOS.**
- VI. ASUNTOS URGENTES.**
- VII. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 05 Y 20 DE DICIEMBRE DE 2018. Abierto este punto, la Presidencia preguntó a los Señores Capitulares si existía alguna objeción a la redacción dada a las actas de las sesiones celebradas los días 05 y 20 de diciembre de 2018, contestando los Concejales asistentes que no tenían observación de clase alguna que formular. Quedando, en consecuencia, aprobadas dichas actas.-

SEGUNDO.- LICENCIAS DE OBRAS.

160119CUR440. Obras Mayores y Demoliciones: 1. Se da lectura a escrito de **D. MANUEL JOSÉ MUÑOZ PULIDO**, por el que solicita se le conceda licencia para las obras de construcción de nave para estacionamiento privado, en Avda. Consejero Montaner - esquina con trasera de calle Moguer, con referencia catastral 5335107QB0353N00010J.

Visto el informe del Sr. Arquitecto Técnico al servicio de este Ayuntamiento (Expte. nº 01/19), del siguiente tenor literal:

"OBRAS:

Construcción de nave para estacionamiento privado.

INFORME:

La parcela donde se ubicará la edificación se encuentra situada en zona I según PGOU, correspondiendo dicha zona a suelo residencial unifamiliar en línea, en la Avenida

1

Código Seguro de Verificación	IV6SHXPLBNN7TLF4AZHDCRRVLY	Fecha	20/02/2019 15:18:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6SHXPLBNN7TLF4AZHDCRRVLY	Página	1/20





Consejero Montaner esquina con trasera calle Moguer, con referencia catastral 5335107QB0353N0001OJ.

Se trata de la construcción de una edificación destinada a estacionamiento de vehículos de uso propio.

La parcela está incluida en una de mayores dimensiones a la cual se le concedió licencia de segregación. Una vez tenga efecto dicha segregación en catastro, se le dará la nueva referencia catastral.

Una vez analizada la propuesta de la obra, el proyecto visado (exp. 2018/01430) presentado por parte de la propiedad, no se pone objeciones para la concesión de la licencia municipal de obras, no obstante, tendrá que entregar antes del comienzo de la obra, la ficha estadística y la justificación de la dirección facultativa.

Una vez comenzada la obra y debido a una modificación en la alineación producida en esa parcela, se tendrá que comunicar a este Ayuntamiento para que se le dé el visto bueno a dicha alineación.

1.- CONDICIONES:

- Se tendrá que entregar antes de comenzar las obras, la ficha estadística y la justificación de la dirección facultativa.

- Se tendrá que poner en conocimiento del Ayuntamiento el comienzo justo de la obra para dar la nueva alineación de la parcela.

2.- VALORACIÓN:

Se considera un valor de ejecución para la actuación solicitada de 38.202,87 €

3.- CONDICIONES ESPECIALES:

Plazo de ejecución: 12 meses."

Visto el informe favorable del Asesor Jurídico Municipal.

La Junta de Gobierno Local **acuerda:**

Primero.- Informar al interesado del importe de la cuota que ha de abonar por el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras.

Segundo.- Conceder la Licencia de Obra solicitada, que podrá retirar en la Tesorería Municipal una vez se hagan efectivos los importes correspondientes al Impuesto sobre Construcciones e Instalaciones y a la Tasa por Licencia Urbanística.

SE CONDICIONA EL INICIO DE LAS OBRAS A LOS SIGUIENTES EXTREMOS:

- **Entrega de la ficha estadística.**
- **Acreditación de la dirección facultativa.**
- **Comunicar al Ayuntamiento el inicio exacto de las obras para dar la nueva alineación de la parcela.**

Al tiempo que se le advierte, que las obras objeto de esta licencia requerirán para su efectiva ocupación de la preceptiva LICENCIA DE OCUPACIÓN O UTILIZACIÓN, según proceda, previo informe del Arquitecto Técnico Municipal. No pudiéndose obtener dicha licencia si las obras ejecutadas no son conformes al proyecto que ha servido de base para la concesión de la licencia de obras.

Junto con la licencia debe abonar veinticinco euros (25,00 €) en concepto de fianza por placa identificativa de la concesión de la licencia.

Dicha placa deberá ser expuesta en lugar bien visible en el inmueble donde se va a realizar la obra y mientras dure la misma.

La devolución de la fianza deberá solicitarse por escrito en este Ayuntamiento una vez finalizada la obra, facilitando un número de cuenta bancaria. Junto con la solicitud debe entregar la placa en buen estado, ya que de lo contrario no se le devolverá el importe de la fianza.

Asimismo, se establece una fianza de dos mil cientos sesenta euros con

Código Seguro de Verificación	IV6SHXPLBNN7TLF4AZHDCCRVLV	Fecha	20/02/2019 15:18:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6SHXPLBNN7TLF4AZHDCCRVLV	Página	2/20





cuarenta y ocho céntimos (2.160,48 €) para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que impone el Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición, tal como se establece en su artículo 6, así como lo preceptuado en el artículo 106.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

En las Obras Mayores el importe de la garantía se establece en el 100 % de la valoración del coste previsto de la gestión de los residuos de construcción y demolición que formará parte del presupuesto del proyecto en capítulo independiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 105/08, de 1 de febrero. No obstante, si se considera que el presupuesto ha sido elaborado de modo infundado a la baja, se podrá elevar motivadamente dicha garantía, pudiendo exigirse el depósito de la diferencia en cualquier momento de la ejecución de la obra.

La devolución de la fianza deberá solicitarse por escrito en este Ayuntamiento una vez finalizada la obra, facilitando un número de cuenta bancaria. A efectos de la devolución de la fianza, se exigirá la previa presentación de un certificado de Gestor autorizado, que contendrá, al menos, los siguientes datos:

- Nombre del Gestor autorizado.
- Nº de identificación del Gestor.
- Descripción del tratamiento y/o destino de los residuos.
- Nº de toneladas y/o metros cúbicos depositados por el productor de residuos.
- Identificación del productor de residuos (nombre y N.I.F. o C.I.F.).
- Identificación de la obra (dirección).

La garantía aportada será devuelta en el caso de que se acredite la gestión de un porcentaje de residuos no inferior al 75 % ni superior al 125 % de la cantidad establecida en el estudio aportado por el promotor en el proyecto de obra (art. 4.a) 1º R.D. 105/2008).-

160119CUR441. Obras Menores y Demoliciones: 1. Se da lectura a escrito de **D. FABIÁN DOMÍNGUEZ MORA**, por el que solicita se le conceda licencia para las obras de colocación de alambrada metálica al perímetro de las parcelas núms. 476 y 477 del Polígono nº 5.

Visto el informe del Sr. Arquitecto Técnico al servicio de este Ayuntamiento (Expte. nº 02/19), del siguiente tenor literal:

“OBRAS:

Colocación de alambrada metálica al perímetro de las parcelas 476 y 477 del polígono 5.

INFORME:

Se trata de realizar un cerramiento de alambrada de unos 170 metros lineales a las parcelas 476 y 477 del polígono 5.

Se trata de unas parcelas en suelo no urbanizable de carácter natural o rural según la documentación del Plan General de Ordenación Urbanística, y encuadrado en zona C según el Plan Especial De Ordenación De Las Zonas De Regadíos Ubicadas Al Norte De La Corona Forestal De Doñana.

Al estar lindando con un camino público, se tendrá que respetar en todo momento lo dispuesto en el artículo V.12 del PGOU, en lo que respecta a la separación del mismo, indicándose en dicho artículo que "Los cierres de fincas en Suelo No Urbanizable serán a un metro del límite de la propiedad, con objeto de impedir que se invadan los caminos".

1.- **CONDICIONES:**

Cumplimiento del artículo V.12 del PGOU.

2.- **VALORACIÓN:**

Se considera un valor de ejecución para la actuación solicitada de 1.700,00 €

Código Seguro de Verificación	IV6SHXPLBNN7TLF4AZHDCRRVLY	Fecha	20/02/2019 15:18:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6SHXPLBNN7TLF4AZHDCRRVLY	Página	3/20





3.- **CONDICIONES ESPECIALES:**

Plazo de ejecución: 12 meses."

La Junta de Gobierno Local **acuerda:**

Primero.- Informar al interesado del importe de la cuota que ha de abonar por el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras.

Segundo.- Conceder la Licencia de Obra solicitada, que podrá retirar en la Tesorería Municipal una vez se hagan efectivos los importes correspondientes al Impuesto sobre Construcciones e Instalaciones y a la Tasa por Licencia Urbanística.

SE CONDICIONA LA LICENCIA AL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO V.12 DEL P.G.O.U.-

160119CUR442. Parcelaciones y Usos: 1. Dada cuenta de solicitud de **D. MANUEL ANTONIO CARRASCO CORONEL**, que tuvo entrada en el Registro General de la Corporación con fecha 19 de diciembre de 2018, bajo el núm. 5846, en la que interesa licencia de ocupación de la vivienda situada en calle Revuelo nº 9 - 1ª planta, con referencia catastral 5433605QB0353S0003KR.

Visto el informe emitido el día 15 de enero de 2019 por el Arquitecto Técnico al servicio de este Ayuntamiento (Expte. nº 03/19), del siguiente tenor literal:

"Se trata de una legalización de una adecuación de local a vivienda de la primera planta en la calle Revuelo nº 9 de Bonares, actualmente catastrada con el nº 5 y con referencia catastral 5433605QB0353S0003KR, y con número de expediente de legalización 104/2018.

Una vez visitada la vivienda y verificados todos los datos técnicos consignados por el interesado en el expediente de legalización entregado, y habiendo procedido a su legalización, y habiéndose presentado el justificante de declaración catastral, no existe impedimento alguno para la concesión de la licencia de ocupación.

Según documentación del expediente de legalización corresponde un presupuesto de ejecución material de 22.727 €.

*Por tanto, **procede conceder al solicitante la LICENCIA DE OCUPACIÓN."***

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO: Conceder licencia de ocupación a favor de D. Manuel Antonio Carrasco Coronel para la vivienda situada en calle Revuelo nº 9 - 1ª planta, con referencia catastral 5433605QB0353S0003KR.

SEGUNDO: Aprobar la liquidación de la tasa correspondiente a la expedición de la licencia urbanística anterior, que asciende a **doscientos veintisiete euros con veintiocho céntimos (227,28 €). Importe que deberá hacer efectivo el peticionario con anterioridad a la entrega de la licencia.**

TERCERO: Que se notifique el presente acuerdo a D. Manuel Antonio Carrasco Coronel.-

2. Dada cuenta de solicitud de **D. DIEGO VICENTE BORRERO MOLINA**, que tuvo entrada en el Registro General de la Corporación con fecha 21 de diciembre de 2018, bajo el núm. 5893, en la que interesa licencia de ocupación de la vivienda situada en calle Velázquez nº 14 - planta baja, con referencia catastral 6034029QB0363S0001BY.

Visto el informe emitido el día 16 de enero de 2019 por el Arquitecto Técnico al servicio de este Ayuntamiento (Expte. nº 04/19), del siguiente tenor literal:

"Se trata de una adecuación de la planta baja de una edificación existente a

Código Seguro de Verificación	IV6SHXPLBNN7TLF4AZHDCRRVLY	Fecha	20/02/2019 15:18:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6SHXPLBNN7TLF4AZHDCRRVLY	Página	4/20





vivienda unifamiliar entre medianeras, con expediente 69/2018 de licencia de obra. La parcela se encuentra situada en la calle Velazquez nº 14, con referencia catastral 6034029QB0363S0001BY. La parcela está clasificada como suelo urbano consolidado, encontrándose ubicada en zona I según plano OC-2 "ZONIFICACIÓN" del P.G.O.U., correspondiendo dicha zona al residencial unifamiliar en línea.

Que habiéndose presentado la documentación final de obras y justificante de declaración catastral y habiéndose comprobado la adecuación de la edificación a la licencia concedida, no existe impedimento alguno para la concesión de la licencia de ocupación.

Según documentación final de obra, corresponde un presupuesto de ejecución material de 33.587,10€.

Por tanto, **procede conceder al solicitante la LICENCIA DE OCUPACIÓN."**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO: Conceder licencia de ocupación a favor de D. Diego Vicente Borrero Molina para la vivienda situada en calle Velázquez nº 14 – planta baja, con referencia catastral 6034029QB0363S0001BY.

SEGUNDO: Aprobar la liquidación de la tasa correspondiente a la expedición de la licencia urbanística anterior, que asciende a **trescientos treinta y cinco euros con ochenta y siete céntimos (335,87 €). Importe que deberá hacer efectivo el peticionario con anterioridad a la entrega de la licencia.**

TERCERO: Que se notifique el presente acuerdo a D. Diego Vicente Borrero Molina.-

3. Se da lectura a solicitud de **D^a. PAULA CARRASCO AVILÉS**, que tuvo entrada en el Registro General de la Corporación con fecha 27 de diciembre de 2018, bajo el núm. 5912, en la que interesa licencia de ocupación de la vivienda situada en calle Ingeniero Ildefonso Prieto nº 19, con referencia catastral 5534706QB0353S0001EW.

Visto el informe emitido el día 09 de enero de 2019 por el Arquitecto Técnico al servicio de este Ayuntamiento (Expte. nº 05/19), del siguiente tenor literal:

"Se trata de una vivienda unifamiliar entre medianeras resuelta en dos plantas, realizada con licencia municipal de obras según expediente 79/2017, situada en calle Ingeniero Ildefonso Prieto, nº 19 y referencia catastral 5534706QB0353S0001EW.

Que habiéndose presentado la documentación final de obras y justificante de declaración catastral y habiéndose comprobado la adecuación de la edificación a la licencia concedida, no existe impedimento alguno para la concesión de la licencia de ocupación.

Según expediente 79/2017 de licencia de obras y documentación final de obras, corresponde un presupuesto de ejecución material de 116.619,16 euros.

Por tanto, **procede conceder al solicitante la LICENCIA DE OCUPACIÓN."**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO: Conceder licencia de ocupación a favor de D^a. Paula Carrasco Avilés para la vivienda situada en calle Ingeniero Ildefonso Prieto nº 19, con referencia catastral 5534706QB0353S0001EW.

SEGUNDO: Aprobar la liquidación de la tasa correspondiente a la expedición de la licencia urbanística anterior, que asciende a **mil ciento sesenta y seis euros con diecinueve céntimos (1.166,19 €). Importe que deberá hacer efectivo la peticionaria con anterioridad a la entrega de la licencia.**

TERCERO: Que se notifique el presente acuerdo a D^a. Paula Carrasco Avilés.-

Código Seguro de Verificación	IV6SHXPLBNN7TLF4AZHDCRRVLY	Fecha	20/02/2019 15:18:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6SHXPLBNN7TLF4AZHDCRRVLY	Página	5/20





TERCERO.- ESCRITOS.

160119CGO224. Anticipos Reintegrables: 1. Se da lectura a solicitud de **D^a. Cristobalina Garrido Vega**, empleada municipal, que tuvo entrada en el Registro General de la Corporación con fecha 02 de enero de 2019, bajo el núm. 22, en la que interesa se le conceda un anticipo reintegrable de 2.200,00 €, a descontar en doce mensualidades.

Visto el informe emitido al respecto por el Negociado de Nóminas.

Considerando lo previsto en materia de anticipos en el Reglamento Regulador de las Condiciones de Trabajo del Personal Laboral de este Ayuntamiento, vigente actualmente en virtud de lo establecido al respecto en su art. 4.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **acuerda:**

Primero: Conceder a D^a. Cristobalina Garrido Vega un anticipo de la nómina por importe de dos mil doscientos euros (2.200,00 €), a reintegrar entre los meses de Enero y Diciembre de 2019.

Segundo: Notificar el presente acuerdo a la Sra. Garrido Vega, al Negociado de Nóminas y al de Contabilidad, a los efectos procedentes.-

160119CGO350. Devolución de Fianzas: 1. Se da lectura a solicitud de **D^a. María Salomé Ramos Domínguez**, en la que interesa la devolución de la fianza de quinientos cincuenta y seis euros con setenta y ocho céntimos (**556,78 €**), depositada para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que impone el R.D. 105/2008, de 1 de febrero, así como lo preceptuado en el art. 106.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, en el Expte. de Licencia de Obras nº 24/2015.

Visto el informe emitido al respecto por el negociado correspondiente.

La Junta de Gobierno Local acuerda acceder a la petición de la Sra. Ramos Domínguez, debiéndose dar traslado del presente acuerdo a la interesada y al Tesorero Municipal, junto con copia del referido escrito, para que se lleve a efecto lo acordado.-

2. Se da lectura a solicitud de **D. Cristóbal J. Rodríguez Velo**, en la que interesa la devolución de la fianza de veinticinco euros (**25,00 €**), depositada en concepto de placa identificativa de la licencia de obras concedida según Expte. nº 74/2015, cuyo titular es D. Juan Manuel Rodríguez Barba (fallecido).

Visto el informe emitido al respecto por el negociado correspondiente.

La Junta de Gobierno Local acuerda acceder a la petición del Sr. Rodríguez Velo, debiéndose dar traslado del presente acuerdo al interesado y al Tesorero Municipal, junto con copia del referido escrito, para que se lleve a efecto lo acordado.-

3. Se da lectura a solicitud de **D. Juan F. Pérez Fernández**, en la que interesa la devolución de la fianza de cincuenta euros (**50,00 €**), depositada para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que impone el R.D. 105/2008, de 1 de febrero, así como lo preceptuado en el art. 106.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, en el Expte. de Licencia de Obras nº 90/2015.

Visto el informe emitido al respecto por el negociado correspondiente.

La Junta de Gobierno Local acuerda acceder a la petición del Sr. Pérez Fernández, debiéndose dar traslado del presente acuerdo al interesado y al Tesorero Municipal, junto con copia del referido escrito, para que se lleve a efecto lo acordado.-

4. Se da lectura a solicitud de **D^a. Carmen Rastrojo Romero**, en la que interesa la devolución de la fianza de cincuenta euros (**50,00 €**), depositada para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que impone el R.D. 105/2008, de 1 de febrero, así

Código Seguro de Verificación	IV6SHXPLBNN7TLF4AZHDCRRVLY	Fecha	20/02/2019 15:18:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6SHXPLBNN7TLF4AZHDCRRVLY	Página	6/20





como lo preceptuado en el art. 106.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, en el Expte. de Licencia de Obras nº 80/2018.

Visto el informe emitido al respecto por el negociado correspondiente.

La Junta de Gobierno Local acuerda acceder a la petición de la Sra. Rastrojo Romero, debiéndose dar traslado del presente acuerdo a la interesada y al Tesorero Municipal, junto con copia del referido escrito, para que se lleve a efecto lo acordado.-

5. Se da lectura a solicitud de **D. Juan Felipe Vivas Domínguez**, en la que interesa la devolución de la fianza de cincuenta euros (**50,00 €**), depositada para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que impone el R.D. 105/2008, de 1 de febrero, así como lo preceptuado en el art. 106.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, en el Expte. de Licencia de Obras nº 124/2018.

Visto el informe emitido al respecto por el negociado correspondiente.

La Junta de Gobierno Local acuerda acceder a la petición del Sr. Vivas Domínguez, debiéndose dar traslado del presente acuerdo al interesado y al Tesorero Municipal, junto con copia del referido escrito, para que se lleve a efecto lo acordado.-

160119CUR460. Requerimientos e Informaciones: 1. Se queda enterado de escrito del Registro de la Propiedad de Moguer, mediante el que notifica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 205 de la Ley Hipotecaria, que se ha inscrito la inmatriculación de la finca con código registral único 21004000529472 y con referencia catastral 5639039QB0353N0000MH. Terreno al sitio Reperuela, Polígono nº 5, Parcela nº 661.

La citada finca puede ser colindante con otra de la que este Ayuntamiento resulta titular catastral o registral, si bien la misma no se encuentra afectada por dicha inmatriculación.-

2. Dada cuenta a la Junta de escrito del Registro de la Propiedad de Moguer, que tuvo entrada en el Registro General de la Corporación el día 28 de diciembre de 2018, bajo el núm. 5920, en el que participa que con fecha 03 de diciembre de 2018 ha practicado una inscripción de declaración de obra nueva (edificio destinado a vivienda y almacén) en calle San José nº 28, con apoyo en Catastro; finca registral 3.169 de Bonares, folio 96 del Libro 128 de Bonares, Tomo 1.204 del Archivo, siendo su propietario D. Daniel Beltrán Velo y D^a. Ángeles Mota Caballero.

Al no haberse acreditado que la obra declarada obtuviese la preceptiva licencia municipal de obras, ni que se ajuste a la ordenación urbanística, interesa que el Ayuntamiento dicte la resolución necesaria para hacer constar en el Registro de la Propiedad la concreta situación urbanística de la finca, con la delimitación de su contenido e indicación expresa de las limitaciones que imponga al propietario.

Visto el informe emitido al respecto por el Arquitecto Técnico Municipal con fecha 02 de enero de 2019.

La Junta de Gobierno Local acuerda dar traslado del referido informe al Registro de la Propiedad de Moguer.-

160119CUR474. Obras del P.F.E.A. y Planes Provinciales: 1. Se da cuenta a la Junta de escrito de **D. Jesús Redondo Carrasco**, Arquitecto redactor del Proyecto básico y de ejecución del PFEA 2018, promovido por este Ayuntamiento, en el que expone que ha redactado documento de Reformado 01 de dicho proyecto, a petición del Ayuntamiento.

Que dicho reformado recoge actuaciones diferentes a las planteadas en el proyecto original y que el objeto del mismo no es consecuencia de la ejecución de la

Código Seguro de Verificación	IV6SHXPLBNN7TLF4AZHDCRRVLY	Fecha	20/02/2019 15:18:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6SHXPLBNN7TLF4AZHDCRRVLY	Página	7/20





obra, ni de omisiones o errores del proyecto original. Por lo que solicita se estime un aumento del 30 % de los honorarios contemplados para la redacción del proyecto y estudio básico de seguridad y salud, y poder así garantizar al menos los gastos generados.

Visto que los honorarios establecidos por la redacción del proyecto básico y de ejecución ascienden a 1.050,00 € más I.V.A., y por la redacción del estudio básico de seguridad y salud, a 100,00 € más I.V.A.

Visto que el 30 % de la suma de la dos cantidades anteriores da un importe de 345,00 € más I.V.A.

La Junta de Gobierno Local, acuerda acceder a lo solicitado. Al tiempo que dispone dar traslado del presente acuerdo al interesado y a la Tesorería Municipal, para su conocimiento y efectos correspondientes.-

160119CSS716. Policía Sanitaria: 1. Se da cuenta a la Junta de escrito del Distrito de A.P.S. Condado-Campiña, en relación a la solicitud de este Ayuntamiento, de autorización para la Campaña de Sacrificio Domiciliario de Cerdos 2018/2019, y comunica que no es posible autorizar dicha campaña por no haberse propuesto en la solicitud ningún veterinario para la realización de matanzas. Adjunta listado de los mismos.

Asimismo, informa que el método de detección de triquina deberá ajustarse a lo contemplado en el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1375 de la Comisión, de 10 de agosto de 2015, por el que se establecen normas específicas para los controles oficiales de la presencia de triquina en la carne.

Por último, recuerda que siguen en vigor las instrucciones de años anteriores y la Resolución de 20 de noviembre de 1.990, que hace responsable a los municipios de velar por el correcto desarrollo de las campañas de sacrificio domiciliario de cerdos dentro de su ámbito territorial, así como del cumplimiento estricto de toda la normativa aplicable en condiciones de salubridad, bienestar animal y eliminación de subproductos de origen animal.

La Junta de Gobierno Local acuerda quedar enterada y que se dé traslado del anterior escrito al funcionario D. Juan Francisco Muñoz Moreno, para su conocimiento y efectos oportunos.-

160119CSE820. Agricultura: 1. Visto el escrito de la **Comunidad de Regantes Condado de Huelva**, que tuvo entrada en el Registro General de la Corporación con fecha 17 de octubre de 2018, bajo el núm. 4912, en el que expone que es promotora de una solicitud de concesión de aguas subterráneas tramitada ante la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en un ámbito territorial incluido en los Términos Municipales de Almonte, Bonares, Lucena del Puerto y Rociana de Condado (Huelva), al objeto de legalizar las extracciones que dotan de agua a terrenos calificados como "Suelos Agrícolas Regables" en el marco de lo estipulado en el Plan Especial de Ordenación de las zonas de Regadío Ubicadas al Norte de la Corona Forestal de Doñana (PEORCFD).

Como quiera que el volumen de agua para el que se solicita concesión es superior a 1.000.000 m3/año, la Administración competente considera que es de aplicación el epígrafe 8.2 del Anexo I de la Ley 7/07 de 9 de julio, por lo que resulta preceptivo someter la extracción a Autorización Ambiental Unificada.

Y solicita Informe de incompatibilidad con el planeamiento urbanístico emitido por este Ayuntamiento, relativo a las extracciones que dentro del Término Municipal de Bonares se incluyen en la solicitud de concesión. Aporta plano catastral y topográfico, en los que, además de la ubicación de los puntos de extracción (pozos), se identifican la superficie regable y las balsas de almacenamiento que se incluyen en el expediente de concesión de aguas.

Código Seguro de Verificación	IV6SHXPLBNN7TLF4AZHDCRRVLY	Fecha	20/02/2019 15:18:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6SHXPLBNN7TLF4AZHDCRRVLY	Página	8/20





Visto el informe emitido el día 15 de enero de 2019 por el Arquitecto Técnico al servicio de este Ayuntamiento, que concluye que "aunque se necesitaría los planos en formato shape para poder ubicar las parcelas y pozos con mayor exactitud, se puede comprobar en el plano aportado que la mayoría de las ubicaciones cumplen con la normativa vigente. No obstante, se debe proceder a la corrección del documento, eliminando todas las parcelas donde exista un uso prohibido agrícola que se corresponde con los Suelos Urbanos No Consolidados."

La Junta de Gobierno Local acuerda quedar enterada del contenido del anterior informe y que se dé traslado del mismo a la Comunidad de Regantes Condado de Huelva.-

160119CHA941. Recaudación: 1. Se da lectura a escrito de la persona que más abajo se indica, en el que solicita la mediación de este Ayuntamiento ante la Excm. Diputación Provincial de Huelva y el Servicio de Gestión Tributaria, para la anulación de la Tasa por el Tratamiento de Residuos Sólidos, referida a la finca urbana que se detalla (con situación según Catastro), correspondiente al **ejercicio 2018**:

SOLICITANTE	SITUACIÓN DE LA FINCA	REFERENCIA CATASTRAL
D ^a . Eva Yolanda Rebollo Martín	AV Lucena del Puerto nº 10 1 02 A	5429001QB0352N0005QR

Visto el informe emitido al respecto por los agentes de la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda quedar enterada, así como dar traslado de ello al Servicio de Gestión Tributaria y a la Excm. Diputación Provincial de Huelva a los efectos procedentes. Al tiempo que dispone que se notifique el presente acuerdo a la interesada.-

160119CHA943. Plusvalías: 1. Se da lectura a petición de **D. Jerónimo Asencio Martín**, en la que interesa el fraccionamiento (en el mayor número de plazos posibles) del pago de la liquidación practicada en el Expediente nº 58/18 del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, cuyo importe total asciende a 965,49 € (tres liquidaciones: 480,14 €, 375,19 y 110,16 €).

La Junta de Gobierno Local acuerda acceder a lo solicitado, debiendo el Sr. Asencio Martín realizar **once pagos de 80,00 € cada uno y un pago final de 85,49 €** en la cuenta núm. ES27 3187 0032 3210 8823 1020 que este Ayuntamiento dispone en la entidad Caja Rural del Sur, en los primeros quince días de los siguientes meses: **marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2019, y enero y febrero de 2020**. Al tiempo que dispone dar traslado de este acuerdo a la Tesorería Municipal.-

160119CHA945. Otras Liquidaciones Directas: 1. Dada cuenta a la Junta de la facturación realizada en este municipio por **IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.** durante el mes de Diciembre de 2018, la Junta, con arreglo a lo establecido en el art. 24, apartado 1, letra C, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, y atendiendo a que la base de la Tasa por Ocupación del suelo, subsuelo y vuelo de la vía pública, en relación con la facturación de Iberdrola Clientes, S.A.U., asciende a 8.790,94 €, acuerda:

1º) Aprobar la liquidación del mes de **Diciembre de 2018** por la Tasa por Ocupación del suelo, subsuelo y vuelo de la vía pública, en relación con la facturación de Iberdrola Clientes, S.A.U., que arroja un resultado a favor de este Ayuntamiento de

Código Seguro de Verificación	IV6SHXPLBNN7TLF4AZHDCRRVLY	Fecha	20/02/2019 15:18:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6SHXPLBNN7TLF4AZHDCRRVLY	Página	9/20





131,86 €. Cantidad que deberá ingresar la repetida empresa suministradora en la cuenta habilitada al efecto por este Ayuntamiento en **Caja Rural del Sur, núm. ES27 3187 0032 3210 8823 1020.**

2º) Que se notifique el presente acuerdo a Iberdrola Clientes, S.A.U. y al Tesorero Municipal, para su conocimiento y efectos correspondientes.-

2. Dada cuenta a la Junta de la facturación realizada en este municipio por **Iberdrola Comercialización de Último Recurso, S.A.U.** durante el mes de Diciembre de 2018, la Junta, con arreglo a lo establecido en el art. 24, apartado 1, letra C, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, y atendiendo a que la base de la Tasa por Ocupación del suelo, subsuelo y vuelo de la vía pública, en relación con la facturación de Iberdrola Comercialización de Último Recurso, S.A.U., asciende a 185,03 €, acuerda:

1º) Aprobar la liquidación del mes de **Diciembre de 2018** por la Tasa por Ocupación del suelo, subsuelo y vuelo de la vía pública, en relación con la facturación de Iberdrola Comercialización de Último Recurso, S.A.U., que arroja un resultado a favor de este Ayuntamiento de **2,78 €.** Cantidad que deberá ingresar la repetida empresa suministradora en la cuenta habilitada al efecto por este Ayuntamiento en **Caja Rural del Sur, núm. ES27 3187 0032 3210 8823 1020.**

2º) Que se notifique el presente acuerdo a Iberdrola Comercialización de Último Recurso, S.A.U. y al Tesorero Municipal, para su conocimiento y efectos correspondientes.-

CUARTO.- PETICIONES. 1. Se da lectura a escrito de D. Francisco Mora Morales, en nombre y representación y como administrador único de la mercantil **FRANCISCO MORA MORALES SOCIEDAD LIMITADA**, que tuvo entrada en el Registro General de la Corporación con fecha 09 de enero de 2019, bajo el núm. 105, en el que expone:

- Que este Ayuntamiento requirió a dicha mercantil la aportación de aval por importe de 53.800,00 €, en el seno del procedimiento administrativo abierto a instancia de la entidad interesada para la autorización de obras de reforma de sus instalaciones existentes en el Polígono 10, Parcela 416, al sitio conocido como Cañada del Agua.

- Que el aval solicitado fue constituido por el Banco Bilbao Vizcaya, inscrito en el Registro de Avaluos con el número 0182000434109.

- Que el aval aportado al amparo de las exigencias del artículo 52.4 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía 17/2002 carece de soporte normativo, toda vez que su constitución responde a un supuesto diferente del contemplado en la normativa de aplicación.

Y solicita se acuerde, previa la tramitación del procedimiento legalmente establecido, el carácter innecesario del aval constituido y la procedencia de su reintegro a la entidad compareciente.

La Junta de Gobierno Local acuerda quedar enterada y que se dé traslado del anterior escrito al Asesor Jurídico Municipal, para que informe sobre el particular.-

QUINTO.- ORDENACIÓN DE PAGOS.

160119CHA972. Relación de Pagos: 1. Dada cuenta a la Junta de Gobierno Local de la relación de facturas **núm. 01/2019**, que comprende del número de operación 220180011167 al 220180011599, y que importa un total de cuarenta y ocho mil ochocientos noventa y dos euros con veintitrés céntimos (48.892,23 €), y puestas sobre la mesa las facturas comprensivas de dicha relación, la Junta de Gobierno Local, tras el examen de las mismas, por unanimidad, ACUERDA:

Código Seguro de Verificación	IV6SHXPLBNN7TLF4AZHDCRRVLY	Fecha	20/02/2019 15:18:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6SHXPLBNN7TLF4AZHDCRRVLY	Página	10/20



ÚNICO.- Aprobar los pagos por los suministros y servicios a que se refieren las facturas incluidas en la relación núm. 01/2019, según el siguiente detalle:

Nº Operación	Razón Social	Fecha Documento	Concepto	Aplicación Proyecto	Importe	Dto.	Importe Líquido
220180011167	RUMACONS, S. L.	20/12/2018	FACTURA DEMOLICIÓN ALREDEDORES, LEVANTADO BORDILLO, EXCAVACIÓN ZANJA-OTROS. PLAZA ANDALUCÍA. OBRAS PFEA/2018	2018 151 61900 2018 2 AFECT 2 2	3630,07	0	3630,07
220180011397	LA CASA DE LOS DISFRACES	20/12/2018	FACTURA SUMINISTRO CORONA REY ORO	2018 338 22609	5,95	0	5,95
220180011400	LA CASA DE LOS DISFRACES	17/12/2018	FACTURA SUMINISTRO PELUCAS Y BARBAS PARA REYES Y PAPÁ NOEL	2018 338 22609	36,25	0	36,25
220180011406	TELEFONICA DE ESPAÑA, S. A. U.	19/11/2018	FACTURAS SERVICIO TELEFONÍA FIJA . NOVIEMBRE/2018 COLEGIO ADULTOS	2018 323 22200	260,79	260,79	0
220180011409	JOSE J.BAUTISTA GARCIA.	21/09/2018	FACTURA DE 2 VENECIANAS 25MM BLANCA 137X281 LORA TAMAYO	2018 323 21200	302,5	0	302,5
220180011410	TOLDOS CARMONA SLU	02/10/2018	FACTURA DE LAVADO Y ARREGLO DE TECHOS Y CORTNAS DE CARPA DE 4,75X7,24 MTS EN LOA OPACA	2018 1522 21200	2226,4	0	2226,4
220180011411	FONTANERIA BONARES S.L.	30/09/2018	FACTURA DE UD DE REPARACIÓN CISTERNAS, GRIFERÍASS Y MONTAJE TAPADERAS INODOROS, 3 TAPADERAS VICTORIA Y 7 TAPAS Y ASIENT	2018 323 21200	468,42	0	468,42
220180011412	LYNX INICIATIVA, S. L.	10/10/2018	FACTURA DE PALMERAS ERMITA, PODA Y DESBROCE	2018 171 21000	423,5	0	423,5
220180011413	ANTONIA FLORIDO MORO	18/10/2018	FACTURA DE 6.15 HORAS DE MÁQUINA PARA TRATAR PALMERAS	2018 171 21000	266,2	0	266,2
220180011414	TOMAS FLORES REINA	05/10/2018	factura de arreglo dl techocnieniendo que quitar una chapa partida y colocarle una nueva de 1x3 mts y tapando grietas	2018 1522 21200	471,9	0	471,9
220180011415	TOMAS FLORES REINA	05/10/2018	FACTURA DE QUITAR SUPLEMENTO DE PUERTA PRINCIPAL, ARREGLO DE PUERTAS EN CALLE NUEVA, ARREGLAR PRSIANA DE LOS CHURROS	2018 4312 21200	421,08	0	421,08
220180011416	JUAN MANUEL CARRASCO MORO	31/10/2018	FACTURA DE: 4 LÁMPARAS LED , ESCOBA, 4 PARES DE GUANTES, 2 BOMBOS DE PINTURA, 2 ALGOFIFAS, 6 BROCHAS, 4 LEJIA, 3 CUBOS	2018 164 21200	288,2	0	288,2
220180011417	TALLERES BONARES VELARDE CARP. METAL., S. L.	31/10/2018	FACTURA DE RECINTO FERIAL 83 COPIAS DE LLAVE, 37 LLAVEROS ETIQUETAS, 1 MOSQUETÓN, 2 SPRAY SEÑALIZADOR, 250 TORNILLOS	2018 1522 21200	309,2	0	309,2

Código Seguro de Verificación	IV6SHXPLBNN7TLF4AZHDCCRRLVLY	Fecha	20/02/2019 15:18:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6SHXPLBNN7TLF4AZHDCCRRLVLY	Página	11/20





Ayuntamiento de Bonares
Junta de Gobierno

Nº Operación	Razón Social	Fecha Documento	Concepto	Aplicación Proyecto	Importe	Dto.	Importe Líquido
220180011420	TOMAS FLORES REINA	15/11/2018	FACTURA DE CCENTRO HÍPICO, SUMINISTRO DE 19 TROZOS DE CHAPA PARA TAPAR HUECO TRASERO DE BOXES DE CABALLOS	2018 342 21200	719,95	0	719,95
220180011421	AGROPIMA, S. L. L. (HIPERJARDIN)	15/11/2018	FACTURA DE ARREGLO DE LA FUENTE DEL AYUNTAMIENTO, BOMBA DE 1 1/2 HP ACERO, INOXIDABLE PEDROLO E30	2018 171 21000	1016,76	0	1016,76
220180011422	AGROPIMA, S. L. L. (HIPERJARDIN)	01/11/2018	FACTURA DE 140 CRISANTEMOS, 6 SACOS DE SUSTRATO, SACO DE ABONO Y 36 MANO DE OBRA	2018 164 21200	1402,06	0	1402,06
220180011423	RUMACONS, S. L.	20/11/2018	Factura de 3 horas máquina mixta, 1.5 libra y 3 de camión, Sendero saludable 2018	2018 311 22606	275,88	0	275,88
220180011424	ELÉCTRICA RUVELO C.B.	16/11/2018	FACTURA DE SUSTITUCIÓN DE LÁMPARAS FUNDIDAS EN PROYECTORES CAMPO DE FÚTBOL	2018 342 21200	378,25	0	378,25
220180011425	ELÉCTRICA RUVELO C.B.	16/11/2018	FACTURA DE MODIFICACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA AUMENTO DE POTENCIA ADAMA	2018 323 21200	462,2	0	462,2
220180011426	AUTOELECTRICIDAD BONARES S L	22/11/2018	FACTURA DE REPARACIÓN DE PARNET SE8735DT , REPASO GENERAL DE LUCES, SUSTITUIR LÁMPARAS, REVISIÓN DE NIVELES	2018 163 21400	371,12	0	371,12
220180011427	ASOCIACIÓN CULTURAL NAGUAL TEATRO	23/11/2018	FACTURA DE REPRESENTACIÓN TEATRAL DEL ESPECTACULO "LA MUJER SOLA" EL DÍA 23/11/2018	2018 231 22606	700	0	700
220180011428	INVERSIONES MOGUEREÑAS, S.L.	16/10/2018	FACTURA DE 18,70 MTS DE TABIQUE 15X70X15 CON LM 60MM PEGADO A CRISTALERA DE DERRAMIENTO EN GUARDERÍA	2018 323 21200	905,08	0	905,08
220180011429	TALLERES UMACO S.L.	26/11/2018	FACTURA DE FABRICACIÓN Y SUMINISTRO DE REDUCCIÓN SALIDA IMPULSIÓN TANQUE GRUPO PRESIÓN	2018 342 21200	673,97	0	673,97
220180011431	LYNX INICIATIVA, S. L.	29/11/2018	FACTURA DE PODA Y DESBROCE PALMERA C/ PALOMA HACIENDO TRONCON	2018 1532 21000	266,2	0	266,2
220180011432	HNOS.CARRASCO BONARES S.L.	30/11/2018	FACTURA DE BARANDILLA DE PISTA SKATE PARK	2018 342 62300 2018 4 INVER 8 8	764,72	0	764,72
220180011433	FONTANERIA CAMACO BONARES, S. L.	03/12/2018	FACTURA DE ARREGLO DE VARIAS FUENTES EN VÍA PÚBLICA	2018 1532 21000	248,05	0	248,05

12

Plaza de la Constitución, 1 - 21830 Bonares, Huelva
T. 959 36 60 01 F. 959 366 562
www.bonares.es

Código Seguro de Verificación	IV6SHXPLBNN7TLF4AZHDCCRVLV	Fecha	20/02/2019 15:18:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6SHXPLBNN7TLF4AZHDCCRVLV	Página	12/20





Nº Operación	Razón Social	Fecha Documento	Concepto	Aplicación Proyecto	Importe	Dto.	Importe Líquido
220180011436	M. GARCIA BARROSO, S. A.	30/11/2018	FACTURA DE ALQUILER DUMPER AUSA 150 DH PLUS DEL 13/11 AL 14/11 Y DEL 15/11 AL 30/11 DE 2018	2018 1532 21000	560,71	0	560,71
220180011437	GRUAS EL LEGIONARIO, S.L.U.	30/11/2018	FACTURA DE SERVICIO DE GRUA, 4 HORAS DE DISPONIBILIDAD Y RETIRADA DE VEHÍCULOS: 7442DPW, 1433BKW, 1782DVW, 4169BMT	2018 929 22699	338,8	0	338,8
220180011438	CIDE HCENERGIA, S. A.	19/10/2018	FACTURA DEL PERIODO DE SEPTIEMBRE DE 2018 ALUMBRADO PÚBLICO CARPA	2018 165 22100	156,66	0	156,66
220180011439	CIDE HCENERGIA, S. A.	19/10/2018	FACTURA DEL PERIODO DE SEPTIEMBRE DE 2018 ALUMBRADO PÚBLICO C/ COLÓN	2018 165 22100	423,73	0	423,73
220180011440	CIDE HCENERGIA, S. A.	19/10/2018	FACTURA DEL PERIODO DE SEPTIEMBRE DE 2018 ALUMBRADO PÚBLICO C/ ABEJARUCO	2018 165 22100	396,7	0	396,7
220180011441	CIDE HCENERGIA, S. A.	19/10/2018	FACTURA DEL PERIODO DE SEPTIEMBRE DE 2018 ALUMBRADO PÚBLICO C/ TRIANA	2018 165 22100	351,87	0	351,87
220180011442	CIDE HCENERGIA, S. A.	19/10/2018	FACTURA DEL PERIODO DE SEPTIEMBRE DE 2018 ALUMBRADO PÚBLICO AVD CONSEJERO MONTANER	2018 165 22100	887,34	0	887,34
220180011443	CIDE HCENERGIA, S. A.	19/10/2018	FACTURA DEL PERIODO DE SEPTIEMBRE DE 2018 ALUMBRADO PÚBLICO C/ EL PILAR	2018 165 22100	566,9	0	566,9
220180011444	CIDE HCENERGIA, S. A.	19/10/2018	FACTURA DEL PERIODO DE SEPTIEMBRE DE 2018 ALUMBRADO PÚBLICO PLAZA DE ESPAÑA	2018 165 22100	509,05	0	509,05
220180011445	CIDE HCENERGIA, S. A.	19/10/2018	FACTURA DEL PERIODO DE SEPTIEMBRE DE 2018 ALUMBRADO PÚBLICO C/ CERVANTES	2018 165 22100	392,6	0	392,6
220180011446	CIDE HCENERGIA, S. A.	19/10/2018	FACTURA DEL PERIODO DE SEPTIEMBRE DE 2018 ALUMBRADO PÚBLICO PALN PARCIAL 4	2018 165 22100	783,73	0	783,73
220180011447	JOSE J.BAUTISTA GARCIA.	10/12/2018	FACTURA DE MARCO ACTOS PATRICIA Y CRISTÓBAL DE 29,5X41,5	2018 334 22609	45,5	0	45,5
220180011448	JESÚS LEÓN DUARTE	04/12/2018	FACTURA DE 6 TROFEOS DE CRISTAL MAS TRANSPORTE	2018 341 22617	48,23	0	48,23
220180011449	TOMASA MARTIN MARTIN (DEPORTES MACRISPORT)	11/11/2018	FACTURA DE 4 BALONES DE BALONCESTO, DOS DEL N5 Y DOS N7	2018 341 22617	60,5	0	60,5
220180011450	CIDE HCENERGIA, S. A.	07/11/2018	factura del periodo septiembre y octubre de 2018, alumbrado público kiosko el corchito	2018 165 22100	267,55	0	267,55

Código Seguro de Verificación	IV6SHXPLBNN7TLF4AZHDCCRRLVY	Fecha	20/02/2019 15:18:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6SHXPLBNN7TLF4AZHDCCRRLVY	Página	13/20





Ayuntamiento de Bonares
Junta de Gobierno

Nº Operación	Razón Social	Fecha Documento	Concepto	Aplicación Proyecto	Importe	Dto.	Importe Líquido
220180011451	CIDE HCENERGIA, S. A.	16/11/2018	factura del periodo octubre de 2018, alumbrado público CARPA	2018 165 22100	481,76	0	481,76
220180011453	ANTONIO MENDOZA FERNÁNDEZ	26/11/2018	FACTURA DE REVISIÓN EQUIPO CENTRAL, AMPLIFICADOR DE SONIDO Y AKUSTE, ESFERA DEL RELOG Y MINUTERÍA Y AGUJAS EXTERIORES	2018 1522 21200	363	0	363
220180011454	ANTONIA FLORIDO MORO	21/12/2018	FACTURA DE 7 CARRILLOS DE ARENA, 1.98 M2 PAV HIDRÁULICO 9 TACOS GRIS, 0.48 DE 64 TACOS , 2 SACO WEBER TEC CRONO 25 K,	2018 1532 21000	90,29	0	90,29
220180011455	ANTONIA FLORIDO MORO	21/12/2018	FACTURA DE 1 HORA DE TORITO CUADRO ELÉCTRICO	2018 165 21002	24,2	0	24,2
220180011456	ANTONIA FLORIDO MORO	21/12/2018	FACTURA DE 8 SACO WEBER , 0.360 M2 DE PAV HIDR. 9 TACOS GRIS, 2 SEMIVIGAS ST12 DE 1,80 MTS, 10 KG WEBER COLOR	2018 342 63200 2018 2 AFECT 3 3	82,59	0	82,59
220180011457	ANTONIA FLORIDO MORO	21/12/2018	FACTURA DE 5 M2 HORMIGÓN HA-25B, 2 M3 NO TRANSPORTADO HASTA 7 M3	2018 151 61900 2018 2 AFECT 2 2	326,7	0	326,7
220180011458	ANTONIA FLORIDO MORO	21/12/2018	FACTURA DE RADIAL BOSH, 5 PALA PUNTA, 3 PALETAS NORTE, 3 TALOCHA BAHCO, 20 CUBOS ITALIANOS KANGURO	2018 151 61900 2018 2 AFECT 2 2	401,97	0	401,97
220180011459	GRUPO OFICINA S.L. (OFIMA)	21/12/2018	FACTURA DEL PERIODO DE DICIEMBRE DE 2018 , FOTOCOPIADORA DE SEP BONARES BUENA TIERRA, CONTRATO 4000 COPIAS	2018 920 21300	66,55	0	66,55
220180011460	CIDE HCENERGIA, S. A.	17/12/2018	FACTURA DEL PERIODO DE NOVIEMBRE DE 2018 ALUMBRADO PÚBLICO CALLE SAN SEBASTIÁN	2018 165 22100	612,48	0	612,48
220180011461	ASOCIACION CULTURAL BANDA DE MUSICA	20/12/2018	FACTURA DE DICIEMBRE DE 2018 DE LAS ACTUACIONES SEGÚN EL CONVENIO VIGENTE	2018 334 22609	1000	0	1000
220180011462	COMERCIAL ELECTRICA COMARCA DOÑANA, S. L.	26/12/2018	FACTURA DE 4 ARO R-80 ORO(014100000) / L220/R8060, 4 LAMPARA R-80 60W CABALGATA DE REYES	2018 338 22609	29,91	0	29,91
220180011463	COMERCIAL ELECTRICA COMARCA DOÑANA, S. L.	26/12/2018	FACTURA DE 10 PORTALAMPARA E27 PORCELANA MANGUITO M10X100 / MATERIAL RETIRADO PARA ALUMBRADO PUBLICO	2018 165 21002	57,96	0	57,96
220180011464	COMERCIAL ELECTRICA COMARCA DOÑANA, S. L.	26/12/2018	FACTURA DE 10 LAMPARA VAPOR SODIO 70W , 10 FUSIBLE , 10 TASA RAE LÁMPARA	2018 165 21002	114,01	0	114,01

Código Seguro de Verificación	IV6SHXPLBNN7TLF4AZHDCRRVLY	Fecha	20/02/2019 15:18:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6SHXPLBNN7TLF4AZHDCRRVLY	Página	14/20



Nº Operación	Razón Social	Fecha Documento	Concepto	Aplicación Proyecto	Importe	Dto.	Importe Líquido
220180011465	CAJA SEGUROS REUNIDOS. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A CASER	27/12/2018	FACTURA DE REGULARIZACIÓN DE LA POLIZA 00055092 RECIBO 6925068 EFECTO 01-01-18 A 01-01-19 VIDA TRABAJADORES	2018 920 16205	14,83	0	14,83
220180011466	RUEDAS CAMACHO, S.L.	30/11/2018	FACTURA DE 5 PINCHAZOS DE BARREDORA, CAMIONCILLO, 9357HWB, 7037JNJ, CORTA CESPED, 2 CUBIERTAS TRELLEBORG	2018 163 21400	118,29	0	118,29
220180011467	JOAQUIN VELO CORONEL.	30/11/2018	FACTURA DE CAMBIO DE ACEITE Y SUAVIZAR FRENOS, FILTRO DE AIRE Y ACEITE, LATA DE ACITE	2018 163 21400	134,64	0	134,64
220180011468	ELÉCTRICA RUVELO C.B.	28/12/2018	FACTURA DE 5 TAPA ARQUETA DE REGISTRO TR20 245X245 TOMA DE TIERRA	2018 151 61900 2018 2 AFECT 2 2	63,53	0	63,53
220180011469	GRUAS EL LEGIONARIO, S.L.U.	31/12/2018	FACTURA DE 4 SERVICIOS DE GRUA A LOS VEHÍCULOS: 2/12/8 VEHÍCULO ABANDONADO, 8/12/18 7202KRV Y 2712GJD, DISPONIBILIDAD,	2018 929 22699	211,75	0	211,75
220180011470	SUMINISTROS PERCAR, S. L.	29/12/2018	FACTURA DE 173 SACOS DE CEMENTO CIMPOR, SOLERÍA TACOS GRIS, SOLERÍA BOTÓN ROJO, LADRILLOS HUECOS EN OBRA, LADRILLOS MACI	2018 151 61900 2018 2 AFECT 2 2	3007,65	0	3007,65
220180011471	JUAN MANUEL CARRASCO MORO	31/12/2018	FACTURA DE 5 BOTES DE SILICONA	2018 164 21200	11	0	11
220180011472	JUAN MANUEL CARRASCO MORO	31/12/2018	FACTURA DE 4 PAQ BRIDAS, 1 CEPILLO, 1 BROCHA, 1 MT DE CADENA, 10 ESPÁTULAS, 1 BOMBO PINTURA, 2 ENCHUFES, 12 CEPILLOS, 1	2018 1532 21000	146,2	0	146,2
220180011473	JUAN MANUEL CARRASCO MORO	31/12/2018	FACTURA DEL ALMACÉN MUNICIPAL, 3.250 KG DE ALAMBRE, 1 MTR CORRUGADO, 7 PARES DE GUANTES, 2 CAJA GUANTES, 1 ESPÁTULA	2018 1522 21200	68,12	0	68,12
220180011474	JUAN MANUEL CARRASCO MORO	31/12/2018	FACTURA DE 1 BOMBO DE PINTURA 12 L	2018 342 21200	30	0	30
220180011475	JUAN MANUEL CARRASCO MORO	31/12/2018	FACTURA DE REGLETA DE 3, 3NCH, 3 MTS	2018 920 21200	11,8	0	11,8
220180011476	JUAN MANUEL CARRASCO MORO	31/12/2018	FACTURA DE 5 SACOS DE TURBA	2018 171 21000	26,75	0	26,75
220180011477	JUAN MANUEL CARRASCO MORO	31/12/2018	FACTURA DE 1 LT DE DISOLVENTE	2018 4312 21200	2,3	0	2,3
220180011478	JUAN MANUEL CARRASCO MORO	31/12/2018	FACTURA DE 6 GARRAFAS DE LEJÍA PERRERA	2018 1522 21200	8,1	0	8,1
220180011479	JUAN MANUEL CARRASCO MORO	31/12/2018	FACTURA DE 4 LLAVES TUBO, 5 ALARGADORES ELÉCTRICOS, 1 RECOGEDOR, 2 BAYETAS, 1 ESCALERA 4 PEL, 6 ENCHUFES DE GOMA, 16 ARAN	2018 333 21200	159,74	0	159,74

Código Seguro de Verificación	IV6SHXPLBNN7TLF4AZHDCRRVLY	Fecha	20/02/2019 15:18:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6SHXPLBNN7TLF4AZHDCRRVLY	Página	15/20



Nº Operación	Razón Social	Fecha Documento	Concepto	Aplicación Proyecto	Importe	Dto.	Importe Líquido
220180011480	JUAN MANUEL CARRASCO MORO	31/12/2018	FACTURA DE 2 LÁMPARAS LED, 15 TORNILLOS, 1 ROLLO CINTA PERSIANA, 1 RODILLO DE PUERTA, 1 BROCA, 1 BOTE SILICONA, 1 MOPA,	2018 323 21200	58,05	0	58,05
220180011481	JUAN MANUEL CARRASCO MORO	31/12/2018	FACTURA DE 2 PAQ BRIDAS, 4 GARRAS DE ANTENA, 5 KG DE ALAMBRE, 1 KG ALAMBRE	2018 165 21002	43,25	0	43,25
220180011482	ANTONIA FLORIDO MORO	31/12/2018	FACTURA DE 40 MIN DE MÁQUINA ALUMBRADO	2018 165 21002	32,67	0	32,67
220180011483	ANTONIA FLORIDO MORO	31/12/2018	FACTURA DE 14 M2 PAV CRETA BARRO STD AZU, 5 KG DE WEBER COLOR, SACCA DE ARENA CERNIDA , SACCA BIG MAT	2018 342 63200 2018 2 AFECT 3 3	73,45	0	73,45
220180011484	CONFITERIA BONARES, S.L.	17/12/2018	FACTURA DE 3 CAJAS DE TORTAS 3 TONGAS	2018 338 22609	75	0	75
220180011485	FONTANERIA BONARES S.L.	31/12/2018	mantenimiento de la central de producción de calefacción periodo DICIEMBRE de 2018	2018 323 21200	96,8	0	96,8
220180011486	MARIA CINTA MARTIN PULIDO	27/12/2018	FACTURA DE CALCULADORA PRAXTON GRANDE, 12 LÁPICES, 50 CLIPS MARIPOSA, 3 BANDEJAS, ROTULADOR EDDING,	2018 920 22000	71	0	71
220180011487	GRUPO DISOFIC, S. L. U.	30/12/2018	FACTURA DE 20 PAPEL FOT, 16 CINTA TRASP, 10 CJAS DE CLIPS, 24 TACO ASERIES, 50 CAJAS DE GRAPAS 24 CORRECTORES	2018 920 22000	229,9	0	229,9
220180011489	MARIA DOLORES VARGAS DOMINGUEZ	21/12/2018	FACTURA DE COMIDA DE NAVIDAD TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO	2018 912 22601	2156	0	2156
220180010284	GRUAS EL LEGIONARIO, S.L.U.	31/10/2018	FACTURA SERVICIO FIESTAS PATRONALES 2018, Y RETIRADA VEHÍCULOS V2391GK EL 22/10/18 Y 6722CPX EL 23/10/18	2018 929 22699	1228,15	0	1228,15
220180010610	JUAN MANUEL RUIZ CRUZ - ACUSTICOUT	03/12/2018	factura de sonorización de actuación musical	2018 334 22609	1597,2	0	1597,2
220180010794	FONTANERIA CAMACO BONARES, S. L.	23/11/2018	FACTURA DE 164 METROS DE TUBOS POL. DE 110 , 25 VÁLVULAS DE 110, VÁVULA DE 110 OBRAS PFEA.	2018 151 61900	5108,62	0	5108,62
220180010825	CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO, S.A.	07/12/2018	FACTURA DE 4.050 LTS DE PROPANO PARA LA CALEFACCIÓN DEL COLEGIO LORA TAMAYO	2018 323 21200	4422,09	0	4422,09
220180010826	BERNER MONTAJE Y FIJACION, S. L.	03/12/2018	FACTURA DE DISCO DIA GRTMAXFILE 230X22,2 OBRAS PFEA	2018 151 61900 2018 2 AFECT 2 2	491,44	0	491,44
220180010885	ASOCIACIÓN NIÑOS DE ACOGIDA EN HUELVA	18/11/2018	FACTURA DE GASTOS POR LA CELEBRACIÓN DE LA GALA BENÉFICA EL 17/11/2018 EN LA CARPA MUNICIPAL	2018 231 22606	1000	0	1000

Código Seguro de Verificación	IV6SHXPLBNN7TLF4AZHDCCRRLVY	Fecha	20/02/2019 15:18:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6SHXPLBNN7TLF4AZHDCCRRLVY	Página	16/20



Nº Operación	Razón Social	Fecha Documento	Concepto	Aplicación Proyecto	Importe	Dto.	Importe Líquido	
220180011494	SOLRED, S. A.	31/12/2018	FACTURACIÓN DEL PERIODO DE DICIEMBRE DE 2018 GASOIL	2018 163 22103	447,38	0	447,38	
220180011495	SANTA MARIA SALOME, S. C. A.	04/12/2018	FACTURA DE 4 GARRAFAS DE VINIO DULCE DE 2LTS	2018 920 21200	10,41	0	10,41	
220180011496	SANTA MARIA SALOME, S. C. A.	13/12/2018	FACTURA DE 4 GARRAFAS DE VINIO DULCE DE 2LTS	2018 920 21200	10,41	0	10,41	
220180011497	SANTA MARIA SALOME, S. C. A.	19/12/2018	FACTURA DE 6 GARRAFAS DE VINIO DULCE DE 2LTS	2018 920 21200	15,6	0	15,6	
220180011498	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS, S. A.	31/12/2018	Factura del servicio correos diciembre de 2018	2018 920 22603	199,62	0	199,62	
220180011499	GESTION INTEGRAL DEL AGUA COSTA DE HUELVA, S. A.	31/12/2018	Factura de limpieza fosa septica el Corchito	2018 1522 21200	432,71	0	432,71	
220180011599	JOSE CARLOS MAIRENA CARRASCOSA	23/11/2018	FACTURA DE TRABAJO, MATERIALES DE PINTAR EN EL CEMENTERIO	2018 164 21200	602,58	0	602,58 ^e	
TOTAL								48.892,23

2. Dada cuenta a la Junta de Gobierno Local de la relación de facturas **núm. 2/2019**, que comprende del número de operación 220190000001 al 220190000053, y que importa un total de dieciocho mil ochocientos euros con setenta y nueve céntimos (18.800,79 €), y puestas sobre la mesa las facturas comprensivas de dicha relación, la Junta de Gobierno Local, tras el examen de las mismas, por unanimidad, ACUERDA:

ÚNICO.- Aprobar los pagos por los suministros y servicios a que se refieren las facturas incluidas en la relación núm. 02/2019, según el siguiente detalle:

Nº Operación	Razón Social	Fecha Documento	Concepto	Aplicación Proyecto	Importe	Dto.	Importe Líquido
220190000001	TELEFONICA MOVILES ESPAÑA, S.A.	01/01/2019	FACTURA DE Plan Empresas Móvil - Nº de líneas: 2 - : 616171458 676105159 PERIODO DEL 18/11 AL 17/12 DE 2018	2019 920 22200	14,52	0	14,52
220190000002	TELEFONICA MOVILES ESPAÑA, S.A.	01/01/2019	FACTURA DE Contrato Empresas Móvil - Nº de líneas: 5 - : 638054835 660412006 - Periodo 18/11 al 17/12 de 2018	2019 920 22200	212,19	0	212,19
220190000003	TELEFONICA MOVILES ESPAÑA, S.A.	01/01/2019	factura dde Contrato Empresas Básico - Nº de líneas: 7 : 606619087 608111745 - Periodo del 18/11 al 17/12 de 2018	2019 920 22200	761,72	0	761,72
220190000004	TELEFONICA MOVILES ESPAÑA, S.A.	01/01/2019	Factura de Contrato Negocios - Nº de líneas: 3 - 609720756 636359591 - Periodo del 18/11 al 17/12 de 2018	2019 920 22200	55,88	0	55,88
220190000006	ACTURA 12 SL	02/01/2019	FACTURA DE CONCIERTO DE ROCÍO SILVA Y AMIGOS ANIVIDAD 2018	2019 924 22620	2662	0	2662

Código Seguro de Verificación	IV6SHXPLBNN7TLF4AZHDCRRVLY	Fecha	20/02/2019 15:18:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6SHXPLBNN7TLF4AZHDCRRVLY	Página	17/20



Nº Operación	Razón Social	Fecha Documento	Concepto	Aplicación Proyecto	Importe	Dto.	Importe Líquido
220190000008	AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACION DE ANDALUCIA	01/01/2019	Factura del Alquiler Enero/2019 POETA ODON BETANZOS, 16 VDA. PROM. PUB. / IBI-2016	2019 132 20200	40,33	0	40,33
220190000009	AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACION DE ANDALUCIA	01/01/2019	Factura del Alquiler Alquiler Enero/2019 FRANCISCO PALACIOS EL PALI, 15 VDA. PROM. PUB. / IBI-2016	2019 132 20200	46,96	0	46,96
220190000010	AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACION DE ANDALUCIA	01/01/2019	Factura del Alquiler Alquiler Enero/2019 POETA ODON BETANZOS, 10 VDA. PROM. PUB. / IBI-2016	2019 132 20200	47,49	0	47,49
220190000011	AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACION DE ANDALUCIA	01/01/2019	Factura del Alquiler Alquiler Enero/2019 POETA ODON BETANZOS, 12 VDA. PROM. PUB. / IBI-2016	2019 132 20200	47,49	0	47,49
220190000012	AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACION DE ANDALUCIA	01/01/2019	Factura del Alquiler Alquiler Enero/2019 POETA ODON BETANZOS, 14 VDA. PROM. PUB. / IBI-2016	2019 132 20200	47,49	0	47,49
220190000013	ROSENDO RODRIGUEZ TAMAYO	03/01/2018	FACTURA DE BATERIA DE FUEGOS ARTIFICIALES PARA FIN DE AÑO	2019 338 22609	145,2	0	145,2
220190000014	REGISOF INFORMATICA, S. L . L.	05/01/2019	factura de copias de seguridad y cortafuegos periodo DICIEMBRE de 2019	2019 920 21300	272,25	0	272,25
220190000015	LYNX INICIATIVA, S. L.	03/01/2019	FACTURA DE 6 DAPAC ALTA ENERGIA 20 KG	2019 522 21200	108,9	0	108,9
220190000016	LYNX INICIATIVA, S. L.	03/01/2019	FACTURA DE 10 DAPAC ALTA ENERGIA 20 KG	2019 1522 21200	163,35	0	163,35
220190000017	COCACOLA EUROPEAN PARTNERS IBERIA SLU	10/01/2019	FACTURA DE 10 CAJAS DE AQUABONA PET 35 C24, BELÉN MUSICAL	2019 338 22609	63,58	0	63,58
220190000018	COCACOLA EUROPEAN PARTNERS IBERIA SLU	10/01/2019	FACTURA DE 5 CAJAS DE AQUABONA PET 35 C24,	2019 920 21200	31,79	0	31,79
220190000019	COCACOLA EUROPEAN PARTNERS IBERIA SLU	10/01/2019	FACTURA DE 5 CAJAS DE AQUABONA PET 35 C24,	2019 333 21200	31,79	0	31,79
220190000020	COCACOLA EUROPEAN PARTNERS IBERIA SLU	10/01/2019	FACTURA DE 2 CAJAS DE AQUABONA PET 35 C24, ZAMBOMBADA	2019 924 22620	12,72	0	12,72
220190000021	ALMACEN DE BEBIDAS SANTOS CARRASCO, S. L. U.	09/01/2019	FACTURA DE 3 MORA SIN RIVES, 3 MANZANA VERDE SIN RIVES	2019 924 22620	22,11	0	22,11
220190000022	TALLERES BONARES VELARDE CARP. METAL., S. L.	02/01/2019	FACTURA DE 2 TITANLUX VERDE, 4 RECAMBIOS RODILLOS, 1 DISOLVENTE, 1 PAQ BRIDAS, 2 BROCHAS, 2 CINTA CARROCERO	2019 342 21200	121,85	0	121,85
220190000023	TALLERES BONARES VELARDE CARP. METAL., S. L.	02/01/2019	FACTURA DE 193 TORNILLOS, HOJA SIERRA CALAR,	2019 338 22609	23,8	0	23,8
220190000024	TALLERES BONARES VELARDE CARP. METAL., S. L.	02/01/2019	FACTURA DE PANTALÓN SPOR CONSERJE COLEGIO	2019 163 22104	47,9	0	47,9
220190000025	TALLERES BONARES VELARDE CARP. METAL., S. L.	07/01/2019	FACTURA DEARREGLO DE PUERTAS DE ALUMINIO, PUERTA PRINCIPAL, QUITANDEO CHAPAS EN MAL ESTADO Y COLO	2019 4312 1200	211,75	0	211,75

Código Seguro de Verificación	IV6SHXPLBNN7TLF4AZHDCCRRLVY	Fecha	20/02/2019 15:18:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6SHXPLBNN7TLF4AZHDCCRRLVY	Página	18/20



Nº Operación	Razón Social	Fecha Documento	Concepto	Aplicación Proyecto	Importe	Dto.	Importe Líquido
220190000026	COCACOLA EUROPEAN PARTNERS IBERIA SLU	10/01/2019	FACTURA DE 3 CAJAS DE AQUABONA PET 35	2019 333 21200	19,07	0	19,07
220190000027	ANTONIO J.CORONEL CORONEL	11/01/2019	FACTURA DE 3 MACETEROS JARDINERÍA	2019 171 21000	36	0	36
220190000028	SANTA MARIA SALOME, S. C. A.	02/01/2018	FACTURA DE 6 GARRAFAS DE VINO DULCE DE 2 LTS	2019 920 21200	15,6	0	15,6
220190000029	REGISOF INFORMATICA, S. L . L.	05/01/2019	Factura de regleta 6 tomas, tp link 8 puertos, toner reciclado brother, reparar 8 conectores, limpieza y malware 5 ,	2019 924 21200	75,01	0	75,01
220190000030	ZARDOYA OTIS S.A.	01/01/2019	Factura del servicio de mantenimiento del periodo de ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2019	2019 334 21200	422,82	0	422,82
220190000031	ZARDOYA OTIS S.A.	01/01/2019	Factura del servicio de mantenimiento del periodo de ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2019	2019 323 21200	226,44	0	226,44
220190000032	ZARDOYA OTIS S.A.	01/01/2019	Factura del servicio de mantenimiento del periodo de ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2019	2019 323 21200	155,15	0	155,15
220190000033	ZARDOYA OTIS S.A.	01/01/2019	Factura del servicio de mantenimiento del periodo de ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2019	2019 920 21200	538,18	0	538,18
220190000034	INSTALACIONES ELÉCTRICAS BONARES SLU	02/01/2019	FACTURA DE 2 MTS DE MANGUERA FLEXIBLE , ALARGAR CABLE DE VESTUARIOS	2019 342 21200	63,74	0	63,74
220190000035	FONTANERIA CAMACO BONARES, S. L.	02/01/2019	FACTURA DE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TAZA DE INODORO EN BAÑO MERCADILLO	2019 1522 1200	108,9	0	108,9
220190000036	RUEDAS CAMACHO, S.L.	31/12/2018	FACTURA DE ARREGLO PINCHAZO TURISMO POLICÍA LOCAL	2019 163 21400	29,04	0	29,04
220190000037	COMPAÑÍA OFIMÁTICA F.M-4,SL	02/01/2019	FACTURA DEL PERIODO DE 5/12/2018 AL 02/01/2019 DE COPIADORA AFICIO MP2000 SP ID 1529	2019 920 21300	2,17	0	2,17
220190000038	ILDEFONSO CINTADO PULIDO (ABOGADO)	09/01/2019	FACTURA DE ASESORAMIENTO JURÍDICO DURANTE EL PERIODO DE ENERO DE 2019	2019 920 22706	2579,43	319,76	2259,67
220190000039	CARLOS MATEO LAGUNA	03/01/2019	FACTURA DE DOCUMENTOS DE SEGREGACIÓN , COMPROVENTA Y 40 FOLIOS DE MATRIZ,	2019 920 22604	207,15	0	207,15
220190000040	COOP. Y DESARROLLO DE BONARES, S. C. A.	04/01/2019	CUOTA ORDINARIA DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2018	2019 433 22699	181,5	0	181,5
220190000041	COOP. Y DESARROLLO DE BONARES, S. C. A.	04/01/2019	CUOTA ORDINARIA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018	2019 433 22699	181,5	0	181,5
220190000042	COOP. Y DESARROLLO DE BONARES, S. C. A.	04/01/2019	CUOTA ORDINARIA DEL MES DE ENERO D 2019	2019 433 22699	181,5	0	181,5
220190000043	COOP. Y DESARROLLO DE BONARES, S. C. A.	04/01/2019	FACTURA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO DE NOVIEMBRE DE 2018	2019 920 22706	1801,1	0	1801,1

Código Seguro de Verificación	IV6SHXPLBNN7TLF4AZHDCRRVLY	Fecha	20/02/2019 15:18:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6SHXPLBNN7TLF4AZHDCRRVLY	Página	19/20



Nº Operación	Razón Social	Fecha Documento	Concepto	Aplicación Proyecto	Importe	Dto.	Importe Líquido
220190000044	COOP. Y DESARROLLO DE BONARES, S. C. A.	04/01/2019	FACTURA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO DE ENERO DE 2019	2019 920 22706	1801,1	0	1801,1
220190000045	COOP. Y DESARROLLO DE BONARES, S. C. A.	04/01/2019	FACTURA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO DE DICIEMBRE DE 2018	2019 920 22706	1776,53	0	1776,53
220190000046	S. C. A. INDUSTRIAL "SAN CRISTOBAL"	01/01/2019	FACTURA DE GASOIL DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2018	2019 163 22103	2878,94	0	2878,94
220190000049	JUAN MANUEL CARRASCO MORO	03/01/2019	FACTURA DE CABALGATA DE REYES, CAJA GUANTES, 5KG ALAMBRE, 10 LÁMPARA LED, 9 RODILLO ESPUMA	2019 338 22609	183,1	0	183,1
220190000050	JUAN MANUEL CARRASCO MORO	03/01/2019	FACTURA DE CABALGATA DE REYES, 7 CAJAS DE TORNILLO, 5 DISCOS DE CORTE, 3 HOJAS DE SEGUETA, 40 ÁNGULOS	2019 338 22609	222,6	0	222,6
220190000051	ALMACEN DE BEBIDAS SANTOS CARRASCO, S. L. U.	09/01/2019	FACTURA DE 5 CJAS DE BATIDOS FRESA Y 5 DE CACAO DE 200ML, DE 30 UDS	2019 338 22609	88,44	0	88,44
220190000052	COCACOLA EUROPEAN PARTNERS IBERIA SLU	10/01/2019	FACTURA DE 4 CAJAS DE AQUABONA PET 35 C24	2019 338 22609	25,43	0	25,43
220190000053	LYNX INICIATIVA, S. L.	08/01/2019	FACTURA DE 150 SACOS BLANCOS	2019 338 22609	127,05	0	127,05
TOTAL							18.800,79

SEXTO.- ASUNTOS URGENTES. Abierto este punto, no se trata ningún asunto urgente.-

SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS. Abierto este punto, no se formulan ruegos o preguntas de clase alguna.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, de orden del Sr. Alcalde-Presidente, siendo las quince horas y veinte minutos del día de la fecha, produciéndose la presente Acta que es aprobada y firmada conmigo por el Sr. Alcalde-Presidente, de todo lo cual, como Secretario-Interventor, doy fe.

El Alcalde,

El Secretario,

Fdo.: Juan Antonio García García

Fdo.: Francisco López Sánchez

FIRMA ELECTRÓNICA

bonares

Código Seguro de Verificación	IV6SHXPLBNN7TLF4AZHDCRRVLY	Fecha	20/02/2019 15:18:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6SHXPLBNN7TLF4AZHDCRRVLY	Página	20/20

